

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 340 -2019-GG-EPS EMAPA CAÑETE S.A.

San Vicente, 31 de Diciembre del 2019.

VISTO:

El Informe N° 092-2019-GG-EPS EMAPA CAÑETE S.A. de fecha 09 de diciembre del 2019, emitido por el Gerente General de la EPS EMAPA CAÑETE S.A. y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 015-2019 de fecha 10 de diciembre del 2019, emitido por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA CAÑETE S.A.; y.

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. (en adelante, la EPS EMAPA CAÑETE S.A.), es creada por ley como empresa pública de derecho privado, de conformidad con el artículo 60° de la Constitución Política del Perú, bajo la forma societaria de sociedad anónima, constituyendo una empresa pública de accionariado municipal, regulada por el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA y sus modificatorias;

Que, la EPS EMAPA CAÑETE S.A., fue incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de Servicios de Saneamiento (OTASS) a través de Sesión N° 013-2018, de fecha 19 de setiembre del 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA;

Que, mediante Informe N° 092-2019-GG-EPS EMAPA CAÑETE S.A., de fecha 09 de diciembre del 2019 el Gerente General remite en proyecto los Instrumentos de Gestión de la EPS EMAPA CAÑETE S.A., a la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA CAÑETE S.A., para que dentro de sus competencias sea aprobada;

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA CAÑETE S.A., en su Sesión Extraordinaria N° 015-2019, de fecha 10 de diciembre del 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 01

- 1.1. Dejar sin efecto el Reglamento de Organización y Funciones que fuera aprobado en la Sesión N° 003-2019, así como también las herramientas de gestión vigentes a la fecha: CAP, MOF, Clasificador de Cargos y Organigrama, aprobadas en el año 2019.
- 1.2. Aprobar el nuevo Organigrama de la EPS EMAPA CAÑETE S.A., conforme figura en el Anexo N° 01 del Informe N° 92-2019-EPS EMAPA CAÑETE S.A.-GG.
- 1.3. Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones ROF ajustado y elaborado en base a la nueva estructura propuesta, Anexo N° 02 del Informe N° 92-2019-EPS EMAPA CAÑETE S.A.-GG.
- 1.4. Aprobar el Cuadro de Cargos por Grupos Ocupacionales o Clasificador de Cargos, que se observa en el Anexo N° 03, del Informe N° 92-2019-EPS EMAPA CAÑETE S.A.-GG.
- 1.5. Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal CAP – EPS EMAPA CAÑETE S.A. con el total de plazas previstas y plazas adicionales, conforme figura en el Anexo N° 04 del Informe N° 92-2019-EPS EMAPA CAÑETE S.A.-GG.
- 1.6. Aprobar el Manual de Organización y Funciones – MOF EPS EMAPA CAÑETE S.A. con los cargo definidos en el CAP, conforme figura en el Anexo N° 05 del Informe N° 92-2019-EPS EMAPA CAÑETE S.A.-GG.
- 1.7. Aprobar el Presupuesto Analítico del Personal del 2020 – PAP EPS EMAPA CAÑETE S.A., conforme figura en el Anexo N° 07 del Informe N° 92-2019-EPS EMAPA CAÑETE S.A.-GG.

EL PERÚ PRIMERO

Av. Mariscal Benavides 768 - 772
San Vicente de Cañete
Telf. (01) 581-1495 / 581-3040
www.emapac.com



Que, conforme a la aprobación indicada en la cláusula precedente, corresponde implementarlo emitiendo para ello el acto resolutivo correspondiente;

Estando a las facultades conferidas al Gerente General y con el visto de Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FORMALIZAR la aprobación del Acuerdo N° 01, numeral 1.1)

Dejar sin efecto el Reglamento de Organización y Funciones que fuera aprobado en la Sesión N° 03-2019, así como las herramientas de gestión vigentes a la fecha; CAP, MOF, Clasificador de Cargos y Organigrama, aprobadas en el año 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. – FORMALIZAR la aprobación del Acuerdo N° 01, numeral 1.2),

mediante el cual se aprueba el nuevo Organigrama de la EPS EMAPA CAÑETE S.A., el mismo que forma parte íntegra de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – FORMALIZAR la aprobación del Acuerdo N° 01, numeral 1.3),

mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF ajustado y elaborado en base a la nueva estructura, el mismo que forma parte íntegra de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – FORMALIZAR la aprobación del Acuerdo N° 01, numeral 1.4),

mediante el cual se aprueba el Cuadro de Cargos por Grupos Ocupacionales o Clasificador de Cargos, el mismo que forma parte íntegra de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. – FORMALIZAR la aprobación del Acuerdo N° 01, numeral 1.5),

mediante el cual se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal CAP – EPS EMAPA CAÑETE S.A. con el total de plazas previstas y plazas adicionales, el mismo que forma parte íntegra de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO. – FORMALIZAR la aprobación del Acuerdo N° 01, numeral 1.6),

mediante el cual se aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la EPS EMAPA CAÑETE S.A., con los cargos definidos en el CAP, el mismo que forma parte íntegra de la presente resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – FORMALIZAR la aprobación del Acuerdo N° 01, numeral 1.7),

mediante el cual se aprueba el Presupuesto Análítico de Personal (PAP) 2020 de la EPS EMAPA CAÑETE S.A., el mismo que forma parte íntegra de la presente resolución.

ARTÍCULO OCTAVO. – ENCARGAR al Gerente de Administración y Finanzas que

proceda a realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO NOVENO. – ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos,

proceda a notificar a los trabajadores de la EPS EMAPA CAÑETE S.A. los documentos de gestión aprobados mediante la presente resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de

Administración y Finanzas, Gerente Comercial, Gerente de Operaciones, Gerente de Asesoría Jurídica, Administración Zonal y Oficinas de la EPS EMAPA CAÑETE S.A.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal

Institucional de Transparencia de la EPS EMAPA CAÑETE S.A. (www.emapac.com).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




Ing. Juan de Dios Mannique Reyes
GERENTE GENERAL
E.P.S. EMAPA CAÑETE S.A.

EL PERÚ PRIMERO

Av. Mariscal Benavides 768 - 772
San Vicente de Cañete
Telf. (01) 581-1495 / 581-3040
www.emapac.com



Anexo N° 01:

Organigrama de la EPS EMAPA CAÑETE S.A.

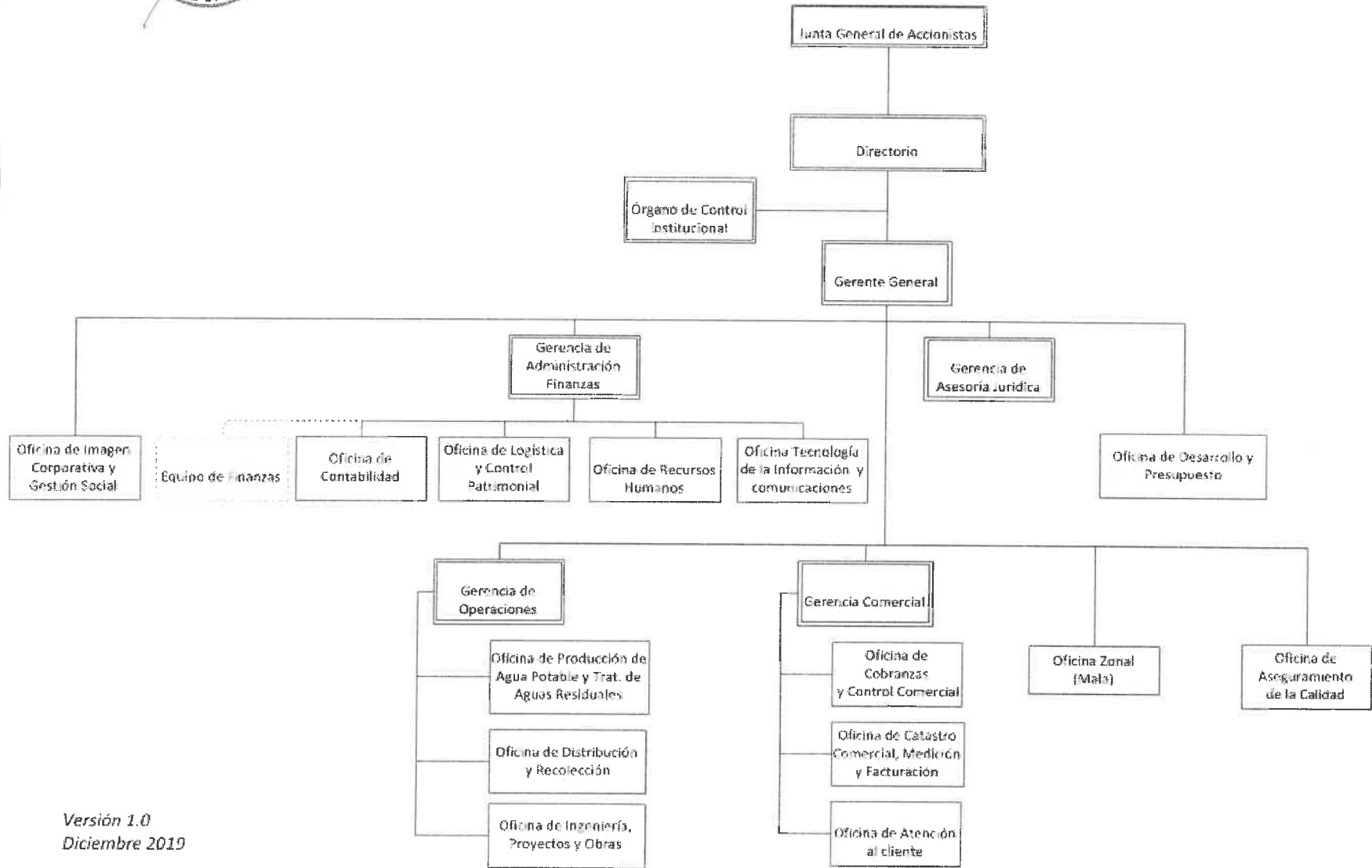


EL PERÚ PRIMERO

Av. Mariscal Benavides 768 - 772
San Vicente de Cañete
Telf. (01) 581-1495 / 581-3040
www.emapac.com



ANEXO N°1
ORGANIGRAMA EPS EMAPA CAÑETE S.A.



Versión 1.0
 Diciembre 2019

